



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220210015500

Visto el informe secretarial que antecede y en virtud de la documental allegada (pág. 53 a 60), el Despacho dispone:

1.- TENER como notificado por conducta concluyente al ejecutado WALTER CARDONA COLORADO, a partir de la data en que se notifique por estado este proveído.

2.- SUSPENDER el presente proceso, por el termino de seis (6) meses contados a partir de la fecha. Secretaría controle términos.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

D.P.B

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **757e03b168b0af61ccc586a316cb350ca93ac367c9f7e707a00b9178980da63c**

Documento generado en 10/11/2021 11:15:22 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>